



COORDINADOR DE CURSO

El Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Medicina se organiza, en lo que hace a la implantación y desarrollo de los Grados de la Facultad, mediante Comisiones de Grado. Las Comisiones de Grado están formadas por los Coordinadores de Curso y presididas por el Coordinador del Grado. Este documento muestra el funcionamiento y papeles de estos:

- El Coordinador de Curso será nombrado anualmente por la Junta de Centro de entre los profesores que imparten docencia en alguna de las asignaturas del curso, tendrá una duración de un curso académico, pudiendo ser prorrogado en el cargo por periodos anuales. Sus funciones son las de información, coordinación y organización.
- Serán funciones del Coordinador de Curso las siguientes:
 - Coordinar las actividades formativas a realizar en las distintas asignaturas:
 - calendarios de actividades teóricas y prácticas.
 - distribución de actividades de forma que no se produzcan solapamientos ni una densidad excesiva de trabajo en momentos puntuales.
 - Revisar junto con el Coordinador de Grado los contenidos de las guías docentes de las asignaturas a fin de evitar solapamientos.
 - Recabar información de los representantes de los estudiantes sobre el desarrollo del curso.
 - Levantar acta de todas las actuaciones.
- El Coordinador de Grado se reunirá periódicamente con los Coordinadores de curso, para valorar aquéllas cuestiones que deben ser objeto de revisión o de una mayor atención. Al menos una de esas reuniones servirá para concretar la programación docente para el curso correspondiente, que deberá ser aprobada por la Junta de Centro antes del comienzo del curso académico.